UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-Nº 149 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ABR 2009

Vista la Carta presentada por el Mg. Cipriano Mendoza Rojas sobre renuncia al cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 075-2009-UNSCH-CU, de fecha 30 de enero de 2009, se designó al Mg. Cipriano Mendoza Rojas en el cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de febrero de 2009;

Que, el Mg. Cipriano Mendoza Rojas ha formulado renuncia al cargo en mención, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en concordancia con el artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, al cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de abril de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.